

EXP-UNC: 0061697/2015

Córdoba, 12 1 DIC 2015

VISTO:

El pedido urgente presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, Lic. Daniel Fontanetto; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el refuerzo para la venta de cuadernillos con material bibliográfico necesario para el curso de ingreso 2016 a la Facultad de Artes, según RD 669/2015 y 679/2015,

Que se encargo la impresión de dichos apuntes, por la cercanía y la rapidez en la entrega, a la Fundación la Luciérnaga,

Que por la envergadura y modalidad de la compra se encuadra bajo la figura de compra directa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de apuntes a la firma Fundación la Luciérnaga según Recibo N° 0001-00000409 por un monto de \$25.394 (pesos veinticinco mil trescientos noventa y cuatro), Recibo N° 0001-00000421 por un monto de \$18.315 (pesos dieciocho mil trescientos quince) y Recibo N° 0001-00000423 por un monto de \$4.545 (pesos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a la recaudación por la venta de apuntes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N° 706
do

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arts. MYRIAM B. NITROSEN
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba